

En el cuarto trimestre de 2020 el coste laboral por trabajador baja en Extremadura un 2,5% respecto al mismo periodo de 2019 (España un -0,1%), cifrándose en 2.259,16 euros por trabajador y mes (a nivel nacional 2.752,26 euros/trabajador y mes).

El coste salarial por trabajador y mes registra en la CC.AA una reducción del 2,7% en tasa anual (en España un -0,7%). En Extremadura el coste salarial alcanza los 1.687,2 euros de media (en España 2.061,32 euros de media). Los otros costes registran en Extremadura una tasa anual del -1,9% (en España un 1,7%), situándose en 571,96 euros por trabajador y mes en la Comunidad Autónoma (690,94 euros a nivel nacional).

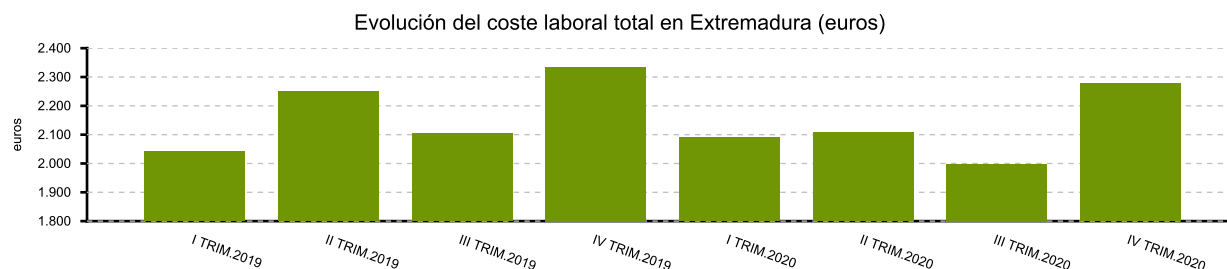
El sector de actividad con mayor coste laboral por trabajador en el cuarto trimestre de 2020 es la Industria (2.482,22 euros), seguido por la Construcción (2.385,77 euros) y finalmente por los Servicios (2.219,42 euros).

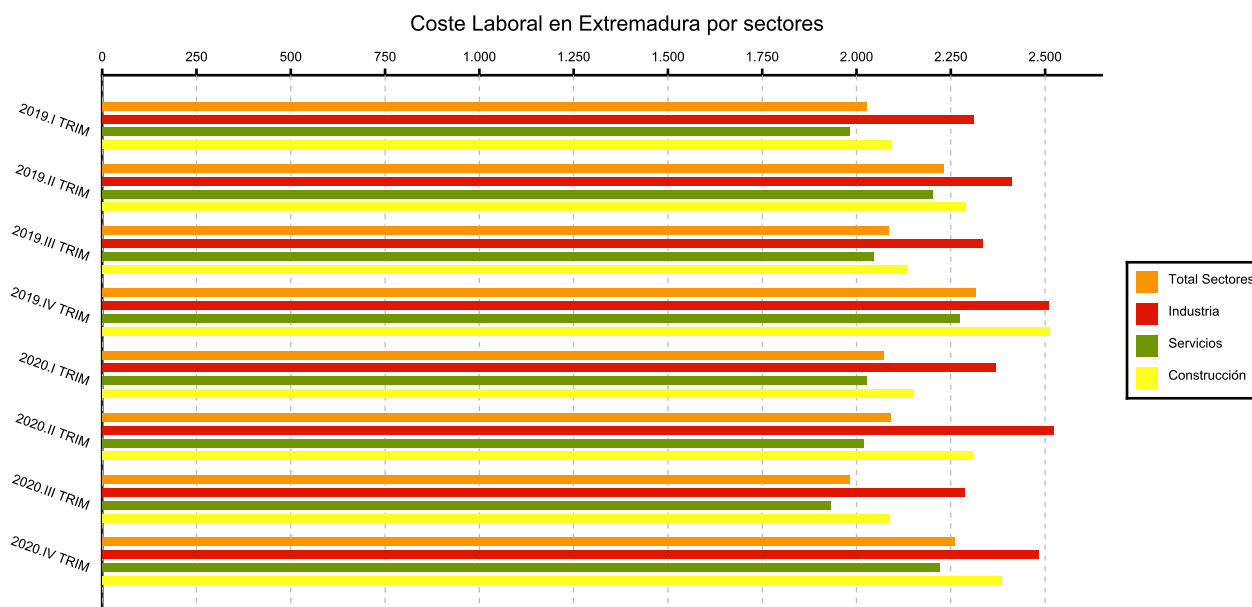
Para el total de trabajadores en Extremadura, las horas pactadas de jornada laboral se reducen un 1,23% respecto al mismo trimestre de 2019 (a nivel nacional bajan un 0,6%). Las horas efectivas a nivel autonómico registran una tasa interanual del 2,95% y a nivel nacional del 5,19%.

En el cuarto trimestre de 2020 el número de vacantes se sitúa en 660 en Extremadura. La mayoría de las unidades preguntadas (90,8%) contestan que no tienen vacantes que cubrir este trimestre porque no necesitan trabajadores adicionales (95,7% a nivel nacional).

COSTES

	POR TRABAJADOR Y MES			POR HORA EFECTIVA		
	Euros	Índice	Tasa interanual	Euros	Índice	Tasa interanual
Coste laboral						
<i>Extremadura</i>	2.259,16	107,70	-2,50	18,82	112,60	0,50
<i>España</i>	2.752,26	108,30	-0,10	22,66	114,60	5,10
Coste salarial						
<i>Extremadura</i>	1.687,20	108,30	-2,70	14,05	113,20	0,20
<i>España</i>	2.061,32	108,60	-0,70	16,97	115,00	4,50
Otros costes laborales						
<i>Extremadura</i>	571,96	105,90	-1,90	4,77	110,90	1,30
<i>España</i>	690,94	107,30	1,70	5,69	113,60	7,00





JORNADA LABORAL (horas por trabajador y mes)

	HORAS PACTADAS			HORAS EFECTIVAS		
	2020	2019	Tasa de variación	2020	2019	Tasa de variación
Total Trabajadores						
Extremadura	146,60	144,80	-1,23	120,10	123,64	2,95
España	150,10	149,20	-0,60	121,50	127,80	5,19
Tiempo completo						
Extremadura	166,70	166,90	0,12	136,30	142,40	4,48
España	168,40	168,60	0,12	136,20	143,90	5,65
Tiempo parcial						
Extremadura	82,50	82,50	0,00	68,40	70,80	3,51
España	87,30	88,10	0,92	70,90	77,20	8,89

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE.

El Instituto de Estadística de Extremadura (IEEX) elabora esta información a partir del tratamiento de los datos suministrados por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Influencia de la COVID-19

La evolución de las distintas secciones de actividad refleja el grado de afectación de la situación tan especial derivada de la pandemia y de las medidas puestas en marcha para su contención.

El Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo, prorroga los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) hasta el 31 de enero de 2021 y establece, entre otras medidas, diferentes porcentajes de exoneración en las cuotas a la Seguridad Social.

Los trabajadores acogidos a un ERTE continúan perteneciendo a la plantilla de sus empresas, pero no son remunerados con salarios, sino con prestaciones aportadas directamente por el SEPE y, en algunos casos, complementadas por las propias empresas. Además, como se ha comentado anteriormente, las cotizaciones sociales a cargo de los empleadores de estos trabajadores así como de los que se reincorporan a la actividad tienen exoneraciones.